



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-11331558-GDEBA-DSTAMDAGP - Designa al Ab. Jano MONTICELLI Director de Compras y Contrataciones del MDA y limita su designación como DSTA

VISTO el EX-2025-11331558-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual se propicia la limitación de la designación del Abogado Jano MONTICELLI en el cargo de Planta Permanente, Personal sin Estabilidad, de Director de Servicios Técnico-Administrativos, y su posterior designación en el cargo de Director de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario, a partir del 14 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2025-14431015-GDEBA-SSTAYLMDAGP, obrante a orden 4, se propicia la limitación de la designación del Abogado Jano MONTICELLI en el cargo de Planta Permanente, Personal sin Estabilidad, de Director de Servicios Técnico-Administrativos, dispuesta mediante Resolución N° RESO-2022-131-GDEBA-MDAGP, y su posterior designación en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, ambas áreas dependientes de la Dirección General de Administración, a partir del 14 de abril de 2025;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que a orden 6, la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General informa que el agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la adecuación presupuestaria que requerida para la designación propiciada puede resolverse de conformidad con los artículos 18 inciso 1) y 19 de la Ley N° 15.394, aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 mediante Decreto N° 3681/24;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, la Dirección Provincial de

Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, y la Contaduría General de la Provincia;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Que en razón de las consideraciones vertidas, procede el dictado del correspondiente acto administrativo que así lo materialice;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS Y N° 3681/24
EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 mediante Decreto N° 3681/24 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario – U.G 999 – la transferencia de cargo a las partidas específicas que a continuación se detallan:

DÉBITO:

U.E: 338

PRG 001 ACT 001

Finalidad 4 - Función 5 - Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Inciso 1 - Principal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 05

un (1) cargo

CRÉDITO:

U.E: 338

PRG 001 ACT 001

Finalidad 4 - Función 5 – Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Inciso 1 - Principal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 15

un (1) cargo

ARTÍCULO 2° Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, a partir del 14 de abril de 2025, la designación en el cargo de Planta Permanente - Personal sin Estabilidad, de Director de Servicios Técnico-Administrativos, dependiente de la Dirección General de Administración, dispuesta mediante RESO-2022-131-GDEBA-MDAGP, del Abogado Jano MONTICELLI (DNI N° 35.940.712, Clase 1991) de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, Dirección General de Administración, a partir del 14 de abril de 2025, al Abogado Jano MONTICELLI, cuyos datos de afiliación se consignan en el artículo que antecede, en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.294, prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del Decreto N° 3681/24 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario – U.E 338 – PRG 001, ACT 001 - Finalidad 4 – Función 5 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1-1 – Inciso 1 – Principal 1 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 15 – U.G.999.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.